

José Tienda de Cuervo

Poblar el septentrión II
Estado general de las fundaciones hechas
por don José de Escandón en la Colonia
del Nuevo Santander, 2 t.

Patricia Osante
(estudio introductorio, transcripción y notas)

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2013

1162 p.

Cuadros

(Serie Historia Novohispana, 92)

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4820-7 (volumen II, 2 tomos)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/escandon.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





[297] CIUDAD DE HORCASITAS

N. 6

[298] AUTO

En la ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas, en 23 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas para el reconocimiento del Seno Mexicano, como consta del despacho que se le confirió, su fecha en México, en 29 de marzo de este presente año, que se halla por principio del cuaderno número 1, que en estas diligencias se comenzó a formar. Habiendo llegado a esta dicha ciudad hoy, a las once y media del día, tuvo por conveniente en continuación de sus encargos no perder tiempo ninguno en seguir las que pretende hacer en ella para imponerse en la mejor justificación de su estado, arreglado a la instrucción que se le cometió y está colocada en el citado cuaderno número 1, desde el folio 4 hasta el 8, y para ello mandó que, a continuación de este auto, se hagan las diligencias concernientes y que las declaraciones y exámenes de testigos que se hayan de hacer sea por el interrogatorio que en dicho cuaderno número 1 se halla al folio 54, actuándose todo con la asistencia de testigos electos para la formación de estos autos, que lo son don Roque Fernández Marcial y don Francisco José de Haro, a quienes dicho señor tiene nominados para este efecto desde las primeras diligencias de su comisión. Y para [298v] que todo se haga como se manda y tenga el más debido cumplimiento, así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



AUTO

En la dicha ciudad de Horcasitas, en 23 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey para el reconocimiento del Seno Mexicano, continuando las diligencias que en esta población pretende hacer en averiguación de su estado, mandó se pase revista general a sus pobladores y vecindario [299] y que se le comuniqué esta disposición al capitán don Esteban Saavedra, en quien se halla la jurisdicción política y militar de ella, para que dé una lista de los pobladores, vecinos y habitantes con que se halla, incluyendo en ella nota particular de los oficiales y soldados alistados y con sueldo que hay en esta población, con expresión del sueldo anual que gozan y los nombres de mujeres, hijos y familias de unos y otros; qué bienes, haciendas y ganados tienen y de qué especie; noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados, para lo cual se le pase al dicho capitán una copia de este auto para que arreglado a él cumpla lo que se le manda, y que para celebrar el acto de revista cite a los referidos pobladores y vecindario para que mañana, que se contarán 24 del corriente a las nueve de ella, se presenten todos con sus armas en la plaza de esta dicha ciudad para ejecutarlo con la formalidad necesaria. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha ciudad, en el dicho día 23 de mayo de 1757 años, se le pasó al capitán don Esteban Saavedra copia del auto antecedente como se manda. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha ciudad de Horcasitas, en 23 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para instruirse como lo desea en el estado de esta población para la mayor justificación de sus encargos, mandó despachar exhorto suplicatorio de ruego y encargo al muy reverendo padre fray Miguel de Jesús Rada, misionero apostólico en esta población, para que se sirva dar certificación sobre las preguntas y capítulos de la instrucción de su comisión y de los demás que se tengan por convenientes preguntarle para que a su continuación de su respuesta y todo original se ponga [299v] en estos autos, para los efectos que convengan. Y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha ciudad, en el dicho día, mes y año, se despachó el exhorto que por el auto antecedente se manda. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

REVISTA

En la ciudad de Horcasitas, en 24 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, en virtud de lo mandado para pasar la revista de sus pobladores, vecindario, congrega y reducción, habiendo recibido la lista que se le pidió al capitán don Esteban Saavedra, dispuso [que] se haga como está ordenado y que para su mayor justificación se dé recado suplicatorio al muy reverendo padre fray Miguel de Jesús Rada, ministro apostólico en ella, para que se sirva concurrir a este

acto y tener de su persona los informes [300] convenientes. Y habiéndosele comunicado este pedimento al dicho reverendo padre, concurrió con dicho señor y en estos términos se comenzó la dicha revista llamando a cada uno por su nombre, registrándoles las armas que se componen de escopeta, espada, adarga y algunas pistolas y haciéndoles las preguntas que se tuvieron por convenientes, se ejecutó en la forma siguiente:

REVISTA

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
-----------------	---------------------	-----------------	-------------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

ESCUADRA DE OFICIALES Y SOLDADOS ALISTADOS Y CON SUELDO

1	Capitán don Esteban Saavedra, español, casado con doña Micaela Moctezuma, todas armas, 26 caballos, goza 500 pesos de sueldo al año.	2	70	7	10		40
1	Sargento Juan Antonio Sánchez, casado con Isabel Vázquez, tiene siete hijos, todas armas, ocho caballos. Goza 250 pesos al año.	9			3		12
1	Julián Antonio Sánchez, casado con Eugenia Barrón, tiene tres hijos, todas armas, 10 caballos. Goza 225 pesos al año.	5					
4		18	70	7	13	0	52
1	[300v] Alberto Sánchez Bello, casado con Antonia Lárraga, tiene todas armas, cinco caballos. Gana 225 pesos al año.	2					
1	Francisco Galván, casado con María de Villasana, tiene un hijo, todas armas, cinco caballos. Gana 225 pesos.	3					
1	José Contreras, casado con Rita Medina, tiene siete hijos, armas sin pistola, ocho caballos. Gana 225 pesos.	9					
1	Juan Manuel de Mata, casado, tiene una hija, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos.	3					

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Esteban Flores, casado, tiene cinco hijos, todas armas, cinco caballos. Goza 225 pesos.	7					
1	Aparicio Vázquez, casado, todas armas, seis caballos, goza 225 pesos.	2	10	1	1		
1	Bernardo Gómez, casado, tiene tres hijos, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos al año. Está ausente con licencia.	5			1		14
1	José Enríquez, casado, tiene cuatro hijos, todas armas, cinco caballos. Goza 225 pesos al año. Está enfermo.	6					

REFORMADO

1	Capitán reformado don José Antonio Oyarvide, natural de la provincia de Guipúzcoa, casado con doña María Teresa García, tiene cinco hijos. No goza sueldo ninguno, todas armas, cinco caballos.	7		2	14	100	100
---	---	---	--	---	----	-----	-----

POBLADORES DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

1	Alférez don Juan Ignacio Fajardo, casado con Eugenia Díaz, todas armas 16 caballos, dos burros maestros, una burra, tiene un sirviente con dos hermanas y el referido alférez no quiso recibir los 100 pesos de ayuda de costa que [301] como tal poblador se le daban de ayuda de costa para su conducción y los cedió en favor de su majestad.	5	117	7	2		
13		60	80	10	29	100	166
1	Lorenza Morales, viuda, tiene cuatro hijos, tres caballos.	5		2			8
1	Bernardo Gómez, casado con Rita Enríquez, tiene tres hijos, todas armas, cuatro caballos.	5	3		1		11



414 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Catarina de Lárraga, viuda, tiene seis hijos, armas sin espada para uno de sus hijos y tres caballos.	7			1		
1	Miguel Gómez, casado con María Candelaria, tiene tres hijos, todas armas, tres caballos.	5	3				6
1	María de Ahumada, viuda, tiene cinco hijos, todas armas, su hijo mayor, y tres caballos.	6					10
1	Joaquín Morales, casado con Juana de Lárraga, tiene cinco hijos, todas armas, cuatro caballos.	7	16	1	1	20	12
1	Juan Antonio Enríquez, casado con María Antonia Morales, todas armas, dos caballos.	7	5	2	1		
1	Manuel de Horta, casado con Eulogia González, tiene un hijo, todas armas, sin caballos. Está enfermo.	3	3				3
1	Juan Manuel de los Ángeles, casado con Juana María de Ontiveros, tiene seis hijos, todas armas, sin caballos.	8	1				
1	Rosa Valladares, tiene cuatro hijos, y el mayor todas armas, dos caballos.	5					
	Efigenia Queira, viuda, tiene cuatro caballos.	1					
1	Francisco Rodríguez, casado con Teresa Rita, tiene seis hijos, todas armas sin espada, siete caballos.	8	20	2			
1	Juan Vázquez, casado con Josefa García, tiene dos hijos, todas armas, dos caballos.	4					
1	Martín García, casado con Antonia Juliana, tiene una hija, todas armas y dos caballos.	3					
26		139	248	24	35	120	216

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[301v] Antonio Pacheco, casado con María Josefa de la Cruz, tiene cinco hijos, sin armas ni caballos.	7					
1	Cayetano Izaguirre, casado con Juana de Leyva, tiene dos hijos, todas armas y cuatro caballos.	4					4
1	Juan Cristóbal de Izaguirre, casado con Isabel Rodríguez, tiene cuatro hijos, todas armas y dos caballos. Está ausente con licencia.	6					
1	Santiago Benito, casado con María de Lárraga, tiene tres hijos, sin armas ni caballos, enfermo.	5					
1	Antonio Juárez, casado con Magdalena Rodríguez, tiene dos hijos, todas armas y un caballo.	4					5
1	José Mateo González, casado con Paula María, tiene cuatro hijos, sin armas ni caballos.	6					
1	Tomás Elías, casado con Juana Ponce, tiene cuatro hijos, todas armas y ocho caballos.	6					
	Valeriano García, viudo, todas armas sin espada, dos caballos, ausente a curarse.	1					
1	Antonio Lorenzo, casado con Josefa Álvarez, tiene dos hijos, todas armas, ocho caballos.	4	12	3	2	80	20
1	Gerardo Lorenzo, casado con María Concepción, tiene un hijo, todas armas y un caballo.	3	2				
1	Manuel Rosalino, casado con María Antonia, todas armas y tres caballos, está enfermo.	2					3
	Sebastián Delgado, viudo, todas armas y tres caballos.	1	6	1			8
1	Estanislao Reséndiz, casado con María Magdalena, tiene cuatro hijos, sin armas, dos caballos.	6					4
7		194	268	28	37	208	260

416 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[302] Diego Díaz, casado con Jerónima de Nájera, tiene cuatro hijos, todas armas, ocho caballos.	6	16	2	2		20
1	Antonio Díaz Varela, casado con María Espinosa, todas armas, dos caballos.	2					
1	José Jerónimo Ponce, casado con María Clara, tiene tres hijos, todas armas, siete caballos.	5		2			2
1	José Antonio Maldonado, casado con Efigenia Pizaña, tiene siete hijos, todas armas, cinco caballos.	9	2	2	1		6
1	Manuel Vázquez, casado con María Casilda, tiene 12 hijos, todas armas, seis caballos.	14	4	1	2		8
1	Miguel Hernández, casado con Petra de Alcántara, tiene cuatro hijos, armas sin escopeta, dos caballos.	6					
1	Juan Antonio Vázquez, casado con Florencia de Andrade, tiene siete hijos, todas armas, siete caballos.	9	35	4	1	12	14
1	Juan José Pérez, casado con María López, tiene cuatro hijos, armas sin espada, dos caballos.	6					

AUMENTO DE VECINOS MATRICULADOS

1	Don Sebastián de Salazar, casado con Teresa de Chávez, tiene seis hijos, armas sin espada, ni caballos.	8	16				5
1	Felipe de Escobar, casado con Sebastiana de Torres, tiene tres hijos, armas sin escopeta, un caballo.	5					
47		264	341	39	43	212	315
1	Joaquín Izaguirre, casado con Antonia Martín [302v], tiene dos hijos, todas armas, cuatro caballos.	4		4	1		

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan Pablo Pedraza, casado con Antonia de Lárraga, tiene una hija, armas sin escopeta, un caballo.	3					
1	Pedro Nolasco, casado con María Candelaria, tiene seis hijos, uno casado con tres personas, todas armas, tres caballos.	12		2	1		4
1	Pedro del Castillo, casado con María Dolores, sin armas ni caballos.	2					
1	Tomás de Aguilar, casado con Rafaela de los Ángeles, tiene 10 hijos, todas armas y cuatro caballos.	12	8		1		2
1	Lázaro de Molina, casado con Petra Pérez, tiene tres hijos, todas armas, sin caballos.	5					
1	Marcelo Enríquez, casado con Marcela de Villasana, todas armas, dos caballos.	2					
1	Antonio Ignacio, casado con Petra de Lara, tiene dos hijos, armas sin espada ni caballos.	4					
1	Juan Hernández, casado con Lorenza Paulina, tiene un hijo, todas armas, dos caballos y está ausente con licencia.	3					
1	Diego José Chagoyán, casado con Cecilia González, tiene una hija, armas sin escopeta ni caballos.	3					
1	Antonio Vicente, casado con Juana Brígida, tiene cuatro hijos, sin armas, un caballo.	6					
1	Francisco Xavier Royolo, casado con Marciala de Lárraga, tiene tres hijos, armas sin espada, cuatro caballos.	5					14
1	Juan Nicolás Botello, casado con María Teresa, tiene un hijo y un huérfano, armas sin espada ni caballos.	4					
1	Lorenzo de Aguilar, viudo, tiene un hijo, sin armas ni caballos.	2					
62		331	349	45	46	212	335



418 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juana de Ibarra, viuda, con tres hijos [303] y cuatro caballos.	4					
1	Juan Álvarez Cardiel, casado con Ignacia González, todas armas y un caballo.	2					
1	Miguel Molina, casado con Pascuala Lorenza, tiene dos hijos, todas armas, sin caballos.	4					
1	Hilario Pérez, casado con María de la Concepción, tiene una hija, sin armas ni caballos.	3		1			
1	Matías Juárez, casado con Francisca de Leyva, tiene un hijo, armas sin espada ni caballos.	3					
1	Salvador Vázquez, casado con María de la Concepción, tiene un caballo, sin armas y está enfermo.	2					
1	Pedro de los Santos González, casado con Pascuala de la Cruz, sin armas ni caballos.	2					
1	José Ramón, casado con María Vázquez, tiene un hijo, sin armas ni caballos.	3					
1	Juan Valentín Balderas, casado con Teresa Vázquez, tiene un hijo, dos caballos, sin armas.	3					
1	Andrés de Lárraga, casado con Antonia Máxima, todas armas, cinco caballos.	2					
1	Hermenegildo Vázquez, casado con Tomasa Rodríguez, todas armas, ausente con licencia.	2					
1	Don Antonio de Oyarvide, casado con doña Juana Jonguitud, todas armas, 10 caballos.	2		3	2		70
73		363	349	49	48	212	405

Que según va anotado en la conformidad referida, componen el número de sus familias 73 con 363 personas en esta forma: las 11 de la escuadra de oficiales y soldados alistados y con sueldo, una del capitán reformado, 33 de pobladores del primer establecimiento, y los 28 aumentados y matriculados. Y los bienes que existen propios de estas familias son 349 bestias caballares de cría, 49 mulas, 48 yuntas de bueyes, 212 cabezas de ganado [303v] menor y 405 de ganado vacuno, sin incluir 262 caballos que sus vecinos conservan para su uso y servicio y dos burros maestros y una burra, como todo consta de las partidas de esta revista. Y respecto de que se le suplicó al reverendo padre misionero asistiese a ella a dar sus informes y haberlo ejecutado dando los que fueron necesarios en acrédito de la existencia de familias, los que constan estar con licencias ausentes y bienes de todos, le pidió el dicho señor don José Tienda de Cuervo [que] se sirviese firmar en fe de ello esta dicha revista y lo ejecutó dicho padre y concluida en estos términos la mandó poner en el cuaderno de autos formados en esta ciudad de Horcasitas. Y lo firmó dicho señor, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Fray Miguel de Jesús Rada
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

REVISTA DE LOS INDIOS PARCIALES Y REDUCIDOS

En la dicha ciudad de Horcasitas, en el dicho día 24 de mayo de 1757 años, continuando el dicho señor don José Tienda de Cuervo sus diligencias, para imponerse en el más perfecto estado y reconocimiento del todo de esta población, dispuso pasar revista y hacer escrutinio de los indios olives y huastecos que están establecidos en dos parcialidades en ella, sujetos a la misión y subordinación [304] del padre misionero apostólico fray Miguel de Jesús Rada, los cuales fueron conducidos a esta población desde el principio de su establecimiento con la ayuda de costa de 10 pesos cada uno, 20 sus capitanes y 15 sus tenientes. Y con efecto, habiéndolos hecho parecer en su presencia con sus familias, se halló que los dichos olives



componen 21 familias incluidas dos viudas, y en ellas 71 personas chicas y grandes de ambos sexos entre las cuales hay un capitán y un teniente que los domina y manda en lo que se ofrece, y los huastecos 30 familias con 107 personas de ambos sexos, chicos y grandes, con su capitán y teniente, y en unos y en otros halló y observó haber muchos de razón, con cuyo motivo les exhortó el dicho señor don José para que trabajasen y se aplicasen a fin de su conservación y que viviesen sujetos y humildes a la doctrina del [304v] padre misionero y obediencia de la justicia, y principalmente en el santo temor de Dios, en cuya aceptación demostraron buena voluntad y habiendo concurrido a todo esto el dicho padre misionero, le pidió dicho señor se sirviese presentarle los indios palahueques que actualmente se están congregando en esta misión, lo que cumplió. Y habiéndolos juntado, se pusieron en su presencia y se halló que son 96 personas de ambos sexos entre chicos y grandes, incluso dos capitanes que entre sí conservan, los cuales aunque algunos comprenden algo de la lengua castellana, todos los más son bozales¹ en ella. Y no obstante de esto, el dicho señor don José Tienda de Cuervo hizo por medio del padre que habla su lengua se les hiciese comprender que se les atendería y asistiría si se conservasen en la cristiana religión y cumpliesen con su obligación en la obediencia al padre y a la justicia, que éste sería el medio de tener el agrado del excelentísimo señor virrey, quien los atendería. Y con esto, se despidieron y el dicho señor pidió al dicho padre misionero [que] se sirviese acompañar con su firma esta diligencia en fe de haber sido presente a todo lo que ejecutó. Y para que conste así se asienta.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Fray Miguel de Jesús María Rada
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha ciudad de Horcasitas, en 25 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido a continuación de su exhorto que tenía despachado al muy reverendo padre fray

¹ Bozales, significa sin conocimiento de la lengua.

Miguel de Jesús Rada, misionero apostólico en ella, la certificación y padrón que se le tenía pedido, mandó [que] se pusiese a continuación de estos autos, para los efectos que convengan. Y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha ciudad, en el dicho día, mes y año dicho[s], se puso y acumuló a estos autos a continuación de esta diligencia el exhorto [305], certificación y padrón que, por el antecedente, se contiene. Y para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[306] Don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector de la Colonia del Seno Mexicano, por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas.

Muy reverendo padre fray Miguel de Jesús Rada, misionero apostólico en esta ciudad de Horcasitas. He llegado a ella para la inspección de su población y establecimiento hecha por el coronel don José de Escandón, y conviniendo al servicio del rey contribuya la integridad de vuestra persona a la justificación que deseo llevar, le pido de su parte, y de la mía le ruego y encargo, se sirva darme a continuación de este mi exhorto su certificación secreta, enterándome de la verdad que es tan propia en vuestra persona sobre los puntos que aquí irán expresados.

Primeramente se ha de servir vuestra persona darme un padrón del vecindario, pobladores y habitantes y familias que tiene esta población con la expresión de sus nombres, y a su continuación el de las familias de

indios olives y el número de sus personas con el de los indios palahueques y demás de la misión de vuestra persona.

Razón de la congregación de indios, su número y nombres de sus castas, cuantos de cada una y qué familias y personas [306v] componen de ambos sexos, de unos y otros cuántos son los que están bautizados y los que no tienen este beneficio qué causa los motiva, en qué pie se hallan, en qué terrenos se sitúan y a qué distancia de esta población.

Los pobladores primeros de esta ciudad de dónde proceden, qué número fue el que vino para su establecimiento y quién costó su conducción cuántos se han aumentado después, y si también éstos tuvieron alguna ayuda de costa para su venida.

Qué medios han favorecido la subsistencia de estos pobladores y vecinos y la de los indios congregados y reducidos.

Qué sínodo hay asignado a vuestra persona, quién lo paga y en qué conformidad, y si a vuestra persona o a sus antecesores les han dado alguna ayuda de costa para su venida y establecimiento, por cuenta de quién.

Qué principio tuvieron los ornamentos y vasos sagrados de esta población en su iglesia, y quién atiende a su subsistencia, qué costo tuvo y cuánto valdrá todo lo que de presente existe.

Si los indios congregados y reducidos tienen cuarteles para su habitación, separada de los pobladores, y si a nombre de ellos se ha dado a vuestra persona o a sus antecesores posesión de las tierras y sitios sobre que se funda la subsistencia de éstos, y qué formalidad ha tenido este reglamento y asimismo qué bienes, ganados (y de qué especie) tienen los indios congregados y reducidos para mantenerse y qué siembras hacen anualmente de maíz y más semillas.

Si las suertes de tierras de esta jurisdicción han sido extensivas a los pobladores, o y si ya están las señaladas puestas en labor y cultivo.

Qué tiempo hace que se estableció la congregación de indios en esta ciudad y también la reducción, en qué términos han sido conservados y qué esperanza hay de su continuación y aumento [307], y si hay providencias tomadas para este efecto.

Cuánto tiempo ha de que se hizo el primer establecimiento de esta ciudad y cómo se llama el paraje en que se sitúa.

Qué fanegas de maíz se siembran en esta población cada año, y cuántas produce cada fanega de siembra en las cosechas y si éstas han sido beneficiadas por regadío, o por temporal, y si estas cosechas han bastado para la manutención de esta población, su congrega y reducción, o si ha sido preciso surtirse de las poblaciones o provincias inmediatas y a costa de quién.

Si el terreno de esta ciudad es a propósito para la subsistencia de sus pobladores y para la siembras de semillas, hortalizas y plantas, y si se ha hecho experiencia de algunas que no produzcan ni fructifiquen, y si el término de su jurisdicción lo es también para la cría de ganados mayores y menores, qué haciendas se hallan ya establecidas en él y qué progresos se sienten de su beneficio.

Si sabe vuestra persona que después del pueblo de esta Colonia han experimentado los confines y fronteras algún beneficio de las vejaciones que antes padecían de los indios gentiles.

Si se halla esta población y las demás de la Colonia, sus congregas y reducciones en quietud y enteramente pacíficas.

Si vuestra persona tiene noticia de que a las provincias fronteras se les haya perjudicado en la saca de gente y familias para poblar esta Colonia, causándoles desolación o si de la población les ha resultado algún beneficio que sufrague aquel daño.

Y últimamente, a más de todo lo referido, suplico a vuestra persona se sirva decirme qué esperanza concibe del aumento de reducción y qué [307v] idea tiene formada en su concepto y experiencia de las propensiones para la consistencia de ellas con todas las demás noticias que en este particular, comprenda vuestra persona, conduzcan a instruirme, de que le será muy agradecido.

Ciudad de Horcasitas, 23 de mayo de 1757.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

Fray Miguel de Jesús María Rada, predicador apostólico y ministro misionero en esta ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas, su villa de huastecos, pueblo de los olives y congrega de palahueques, etcétera.

Leído el exhorto antecedente, digo que, concurriendo al alivio de vuestra señoría y respondiendo a las preguntas que en el mencionado exhorto se me hacen, mandé hacer un padrón de todos los pobladores con sus familias, el cual [consta] solamente de las personas que confiesan y comulgan.

A lo segundo, digo que tengo una congrega de indios chichimecos, que llaman palahueques, cuyo número es 32 gandules y 65 de chusma, la



mayor parte no están bautizados, motivado de no poder mantenerlos, por lo que se ha dilatado el catequismo.

De los pobladores, no tengo noticia de los [308] que vinieron ni cuál fue la ayuda de costa que recibieron.

El sínodo asignado al padre ministro son 350 pesos, que se cobran por mano de nuestro hermano síndico, quien provee la memoria que remito. De ayuda de costa de mis antecesores para venir, no sé cuál ni qué sea, sólo digo que mi santo colegio me puso en esta Colonia con el avío necesario, que no sé por dónde ni cómo vino.

Por haber venido yo ya que estaba establecido este presidio, no sé el principio que tuvieron los ornamentos sagrados, sí he oído decir que nuestro rey los dio, pero ni sé su costo de ellos ni en esta tierra hay persona inteligente para el avalúo ni papel de lo que costaron, porque un furioso huracán derribó la oficina en donde tenía el archivo y no libré más que la vida, perdiendo cuanta diligencia había escrita por la muchedumbre de lluvia que con el huracán vino, sí libré todos los ornamentos y vasos sagrados; atiendo a su subsistencia.

No he leído instrumento que conste alguna posesión de tierras ni menos a mí se me ha dado. Sí viven los indios a distancia de un cuarto de legua de los pobladores, los bienes que de ellos o para mantenerlos administro son 300 reses, 400 cabezas lanares, 38 yeguas de cría, 12 mulas mansas, 14 caballos, pagando de esto vaqueros, por no querer los indios ayudar al trabajo.

De las siembras, sólo una me ha cogido en esta tierra (no sé de las que hicieron mis antecesores) y fue de siete fanegas y media, la que no logré por habérmela ahogado la creciente de un río.

De las tierras, me parece están en común. La congrega de los indios no sé con certidumbre el tiempo en que se estableció. La esperanza que yo tengo para su continuación sólo es el hacer diligencia de mantenerlos para lo que el primer año de mi venida el señor coronel don José de Escandón los mantuvo dándoles cuatro almudes de maíz cada día.

De las siembras de los pobladores no he tenido razón individual de lo que sembrarán, si sé que todo esto es de temporal, nada de riego.

El terreno, según mi juicio, me parece muy a propósito para la población, especialmente para los criadores.

Tengo por cierto que, con el pueblo [308v] de esta Colonia, han recibido especial beneficio las que antes eran fronteras y no sé que se les haya seguido perjuicio con la saca de vecinos.

Y por último, señor capitán, el concepto que tengo formado sobre la subsistencia o estabilidad de este lugar es que, si se dieran frutos o semillas para los cotidianos bastimentos y manutención de las familias, permanecerá. Si faltan o en adelante faltaren, no sé el fin ni concibo en qué quedará.

Deseo el acertar a las preguntas que vuestra señoría me hace. No sé si habré cumplido. La falta de experiencia y noticias me ha mortificado para no explayarme con más individualidad; pero va en Dios y por Dios con la ingenuidad que a mi estado le conviene, con lo que digo por conclusión que las tierras en sí son buenas, aptas para todas crías. Si acudieren los temporales, también serán aptas para sembrar.

Horcasitas y mayo 25 de 1757 años.

Fray Miguel de Jesús María Rada
[Rúbrica]

[309] Horcasitas y mayo 26 de 1757 años.

Habiéndose pasado poner el número fijo de indios chichimecos bautizados, se me hizo preciso decir en este apunte el que es doce. Y por ser verdad, lo firmé en dicho día.

Fray Miguel de Jesús María Rada
[Rúbrica]

[310] Padrón hecho a petición del señor capitán don José Tienda de Cuervo, juez inspector por el excelentísimo señor virrey y es como se sigue.

En él se ponen sólo las personas que confiesan y comulgan

Notario
Diego José Echagoyan
María Cecilia González, su esposa

Capitán
Don Esteban Manuel de Saavedra
Su esposa: doña Micaela Moczuma

Capitán reformado
Don José Antonio Oyarvide
Su esposa: doña Teresa García
Doña Milana García
José Antonio Oyarvide, mayor
José Antonio Oyarvide, menor
José Ignacio Oyarvide
María Cayetana



Teniente Don Juan Antonio Sánchez Su esposa: doña Isabel Vázquez Felipe Sánchez Luis Sánchez Rita Sánchez Rafaela Sánchez Juana Sánchez	Juan Manuel de Mata, Su esposa: María Martínez María Mata
Alférez Don Juan Ignacio Fajardo Su esposa: doña Eugenia Díaz Varela Gertrudis González Juan de Dios González Juan José	Juan Pablo Pedraza Antonia Raga Esteban Flores Su esposa: Antonia Díaz Varela Cristóbal Flores
José Enríquez Su esposa: Magdalena Ponce Juan Enríquez	Aparicio Vázquez Su esposa: María Quintero
Marcelo Enríquez Su esposa: Marcela Villasana	Justo Lorenzo Su esposa: Manuela Vázquez
Julián Sánchez Su esposa: Eugenia Barrón José Contreras Rita Medina José Antonio Contreras Domingo Contreras Bartola Contreras Marcelo Contreras Andrea	Tomás Elías Su esposa: Juana Ponce Polonia Elías Teodora [310v]
Agustín Reséndiz María Espinosa, su esposa Miguel Reséndiz Leonarda Reséndiz Manuel Reséndiz	Bernardo Gómez Su esposa: Rita María Antonio Gómez Juan Gómez María Antonia Gómez Diego Días Montañés Su esposa: Jerónima de Nájera Juan José Díaz María Díaz José Antonio Maldonado Efigenia Pizaña, su esposa Marcela Maldonado Antonio Maldonado



Lorenza Morales, viuda	Pedro Castillo
Juana de la Raga	Su esposa: Dolores Aguilar
Lucrecia de la Raga	
Dionisia de la Raga	Juan Cristóbal Izaguirre
	Su esposa: Isabel Martínez
Andrés de la Raga	Florentino Izaguirre
Su esposa: Antonia Máxima	
	Antonio Lorenzo
Rosa Valladares, viuda	Su esposa: Josefa
Miguel Villasana	Jerónimo Lorenzo
Juan José	Juan Manuel Lorenzo
Antonio Villasa	
	Gerardo Lorenzo
Nicolás Botello	Su esposa: María Pacheco
Su esposa: Teresa de Sequerra	Juan Antonio Pacheco
Efigenia de Sequerra, viuda	
	Juan Pacheco
José de la Orta	Su esposa: Josefa María
Su esposa: Olaya Antonia	Alejo Pacheco
José de la Orta	Felipe Pacheco
Antonia de la Orta, viuda	
	Manuel Rosalino y
Valeriano García, viudo	Su esposa: María Antonia
	Lorenzo
Sebastián Salazar	Sebastián Delgado, viudo
Teresa de Jesús Chávez, su esposa	
Juan de Santa Ana Díaz	Miguel Molina
Juana Gertrudis Díaz	Su esposa: Pascuala Lorenzo
	[311]
Francisco Galván	Mateo Reynero
Su esposa: María Villasana	Su esposa: Paula María
	Marcos
Juana de Ibarra, viuda	Felipe Escobar
Buenaventura Valdés	Su esposa: Sebastiana de Torres
Juan Antonio Valdés	
María Valdés	
Hilario Pérez	Juan Manuel Ponce
Su esposa: María de la Concepción	Su esposa: Juana María



Mariana	José Ramón
María Ildefonsa Ponce	Su esposa: María Vázquez
Dolores Ponce	Tomás
Lázaro Ponce	Esmeregildo
Florencio Ponce	
Esteban Ponce	Pedro González
	Pascuala Vázquez, su esposa
Juan Cardiel	
Su esposa: Ignacia María	Antonio Vicente
	Su esposa: Juana Brígida
Francisco Rodríguez	Ángela
Su esposa: Teresa	María Antonia
José Rodríguez	Francisco
María Inés	
Antonia Rodríguez	Juan Antonio Vázquez
Santos Rodríguez	Su esposa: Flora
	Pascuala Vázquez
Hermenegildo Vázquez	María Rita
Su esposa: Micaela Tinoco	Feliciana Vázquez
	Juana Vázquez
Valentino Balderas	Jacinta
Teresa Vázquez, su esposa	Antonia
	Miguel
Martín García	
Su esposa: Antonia Juliana	Juan Antonio
	Su esposa: Luisa Vázquez
Miguel Hernández	
Su esposa: Petra Alcántara	Asensio Ponce
Juan José Hernández	Su esposa: Pascuala Vázquez
María Tomasa Hernández	
	Joaquín de Izaguirre
Cayetano de Izaguirre	Su esposa: Antonia Martínez
Juana de Leyva, su esposa	
	[311v] Juan Rodríguez
Juan Vázquez	Su esposa: Lorenza Paulín
Su esposa: Josefa García	
Miguel Vázquez	Cristóbal Martín
Pedro Vázquez	Su esposa: María Simona
	Manuel Martín



Francisco Martín
Gregorio Martín

Antonio Payta
Bernabé Payta

Salvador Vázquez
Su esposa: María Concepción

Joaquín Morales
Su esposa: Juana de la Raga
Rita Morales

Miguel Gómez
Su esposa: María Velíz
Simona Gómez
Gertrudes Gómez
Juan Gómez

Francisco Morales
Leona Morales
Tomás Morales

Antonio Juárez
Su esposa: María
Felipe Juárez

Juan Antonio Enríquez
Su esposa: Juana María

María Ahumada, viuda
José de la Raga

Matías Juárez
Su esposa: Francisca de Leyva

Santiago Pedraza
Su esposa: María de la Raga

José Ponce
Su esposa: Clara Velázquez
Antonia Ponce

Antonio Díaz Varela
Su esposa: María Fructora

Juan Antonio Enríquez
Su esposa: Nicolasa

Juan Capistrano
Su esposa: Gertrudis [312]
Lázaro Molina, su esposa Petra

Antonio Enríquez
Su esposa: Francisca
Melchora

Pedro Aguilar
Su esposa: María Candelaria
Manuel Anastacio
María Zaragoza
Vicente Loreta

Manuel Vázquez
Su esposa: María Casilda
Pablo Vázquez
Juan José Vázquez

Tomás de Aguilar
Su esposa: Rafaela
Juana Antonia

Ramón Bollolo
Mariana de la Raga, su esposa

Juana Rita
María Rosa

Juan Bautista
Gertrudis Payta

Antonio Ignacio Aguilar
Su esposa: Inés

Catarina de la Raga, viuda
Marta Payta

Alberto Sánchez
Su esposa: Antonia Raga



Padrón de los indios que llaman huastecos, avecindados en la orilla de este presidio, y es el que se sigue.

Capitán don Miguel Velázquez Su esposa: Juana	Martín Pérez Su esposa: Juana
Pedro Velázquez Su esposa: María	Tata Juan Su esposa: María Flores
Teniente don Ventura	Bartolo Su esposa: Juana
Sebastián Sánchez Su esposa: Ana Juan de Dios	Nicolás Ramírez Su esposa: Petra de la Cruz María de la Asunción
Antonio Anastasio Su esposa: Juana	[312v] Cruz Su esposa: Micaela
Bernabé de Castro Su esposa: Francisca Santiago Tomás Antonio de Castro Juan de Castro	Nana Juana, viuda María Chica, viuda
Pedro Barberena Su esposa: Ana de Castro	José Torres Su esposa: María de la Asunción
Ausensio de la Cruz Su esposa: Francisca Xaviera	Alonso de Torres Su esposa: Ana Andrea Miguel Valentín
Agustín Pérez Su esposa: Sebastiana	Antonio Pérez Su esposa: María
Agustín Ramírez Su esposa: Feliciana Francisca Celedonia	Alonso el Pame Andrea de Torres, su esposa
Martín Pérez Su esposa: María Candelaria	Agustín de la Cruz Ana María, su esposa Ana Gutiérrez
Mateo Toribio, viudo	María Eusebia



Diego Ramos
Magdalena, su esposa

Cayetano
Su esposa: María Juliana
Lorenzo Sánchez

Juan Antonio Ramírez
Su esposa: María
Marcos

Rafael
Su esposa: Bernarda Cristina

Agustín Sánchez
Su esposa: María Pascuala
María Petrona

Agustín
María Guadalupe, su esposa

Juan Pascual
Su esposa: Ana González

Alonso Méndez
Su esposa: Antonia
Antonio Justo
Juan de Castro

Lorenzo Victoriano
Su esposa: Isabel Mendoza
Antonio Nazario
Pedro Sebastián
Nicolás Gerardo

Prosiguen los olives

Capitán
Don Felipe de Santiago

Teniente
Don Andrés Román
Su esposa: Francisca

Juan de Arana
Su esposa: Mágina Micaela

Martín Jerónimo, viudo

Agustín Pérez
Su esposa: Lucía

Juan Martín
Ana Francisca, su esposa
Felipe Santiago

Martín Pérez
[313]
Su esposa: Magdalena Antonia
Lucía Felipa

Antonio Gabriel
Su esposa: Ana María

José Ramírez
Su esposa: Luciana de los Reyes

Juan de los Reyes
Su esposa: Isabel Gómez
Petra Reyes

Francisco Hernández
María Cortés, su esposa
Domingo Hernández
Antonia Hernández

Juan Mateo, viudo

Diego Hernández
Ana, su esposa
Ana de la Concepción



Tata Pedro	María Alvarado, viuda
Su esposa: María	
Martín	Juana Dominga
Magdalena Antonia	Mateo Gomes
Manuel	Pedro Cruz
Su esposa: Rosa María	Su esposa: Isabel Micaela
Andrés Gómez	Andrés Gómez
Su esposa: María Pérez	Guadalupe, su esposa
María Gómez	
Matías Gómez	Lucas Gonzáles, viudo
Manuela Antonia, viuda	Fin del padrón

Concuerta con el original, que en mi poder queda para gobierno del cumplimiento de iglesia. Y por ser verdad, lo firmé en 25 días del mes de mayo del año de 1757.

Fray Miguel de Jesús Rada
[Rúbrica]

[314] AUTO

En la ciudad de Horcasitas, en 25 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo capitán, dijo que ha recibido hoy el tanto del auto que se le despachó al capitán de esta población, para que diese la lista de la revista, y citase su vecindario, el que no había devuelto hasta esta fecha en medio de haber dado la lista que le estaba mandado. Y porque en su cumplimiento envuelve algunas noticias que pueden servir para la instrucción a estos autos, mando se ponga y agregue a ellos a continuación de este auto, para los efectos que convengan. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha ciudad, en el dicho día mes y año se puso como se mandó la respuesta que dio el capitán de esta población, al auto que se le había despachado para la revista, como se ve al folio siguiente a esta foja.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[315] En la ciudad de Horcasitas, en 23 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey para el reconocimiento del Seno Mexicano, continuando las diligencias que en esta población pretende hacer en averiguación de su estado, mandó se pase revista general a sus pobladores y vecindario, y que se le comuniquen esta disposición al capitán don Esteban Saavedra, en quien se halla la jurisdicción política y militar de ella, para que dé una lista de los pobladores, vecinos y habitantes con que se halla, incluyendo en ella nota particular de los oficiales, cabos y soldados alistados, y con [el] sueldo que hay en esta población, con expresión del sueldo que goza anual y los nombres de mujeres, hijos y familias de unos y otros; qué bienes, haciendas y ganados tienen y de qué especie, con noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados, para lo cual se le pase al dicho capitán un copia de este auto para que, arreglado a él, cumpla lo que se le manda. Y que para celebrar el acto de revista cita a los referidos pobladores y vecindario para que mañana, que se contarán 24 del corriente, a las nueve de ella, se presenten todos con sus armas en la plaza de esta dicha ciudad, para ejecutarlo con la formalidad necesaria. Y así lo proveyó y firmó. Don José Tienda de Cuervo, don Roque Fernández Marcial y don Francisco José de Haro.

Es copia del auto que en este día tengo proveído, y [315v] para que se cumpla y ejecute como está mandado, se saca este trasunto en el día de su fecha, mes y año.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



Dando el debido cumplimiento, como capitán de esta ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas, a lo que se me previene y ordena por vuestra señoría en su auto que precede, entrego lista que contiene los pobladores que existen en esta ciudad, sus mujeres, hijos y bienes con razón de los indios huastecos y olives que también vinieron de pobladores desde su fundación, que viven inmediatos a ella en barrio que se les está asignado, y de los indios gentiles congregados a su misión de San Francisco Xavier Puente de Arce. Van asimismo en dicha lista expresados los soldados de esta real escuadra compuesta de 11 plazas, que son las que obtengo de tal capitán, la de sargento y nueve soldados en que suplen algunos pobladores para que siempre estén completas dichas plazas; su ministerio y ejercicio es estar prontos con sus armas y caballos continuamente a todo [316] lo que ocurre del real servicio a las campañas que se ofrecen, principalmente a la guarda y custodia de esta ciudad contra los rebeldes janambres que tanta guerra han dado a ella, a la villa de Escandón y a la de Llera, por cuyo medio los indios de esta misión están docilitados y congregados por el temor de las armas y mediante a él no se experimentarán las veleidades a que son tan propensos todos los de su naturaleza.

Haciendas no se han establecido ningunas, así por las cortas facultades de estos pobladores que continuamente han sido hostilizados de dichos janambres y llevado los varios bienes, como por el horror que les han tomado sin atreverse a su extensión, pero ahora que se ha acabado esta nación con los golpes que se le ha dado podrán criar bienes, aumentarlos y extenderse con ellos a gozar las tierras que le están asignadas a esta ciudad.

El sueldo, que vence anual la real escuadra, es 500 pesos la plaza de capitán, 250 la de sargento y 225 cada uno de los soldados, que parece componen 2775 pesos.

Tengo ya citado a este vecindario y prevenida dicha real escuadra para que [316v] comparezcan ante vuestra señoría a pasar revista. Si vuestra señoría se sirviere ordenarme otra cosa que conduzca, estoy pronto a ejecutarlo.

Ciudad de Horcasitas y mayo 24 de 1757 años.

Esteban Manuel de Saavedra
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha ciudad de Horcasitas, en 25 días del mes de mayo de 1757 años [317], el señor don José Tienda de Cuervo dijo que respecto a que en el intermedio que se despacharon en esta ciudad las respuestas del exhorto y auto que constan haberse despachado al padre misionero y al capitán de ella, se han recibido las declaraciones necesarias para instruirse de su estado y el de su jurisdicción, a fin de no perder tiempo y evitar los gastos del real erario en los días que se pasarían sin su ejecución para que no disuene las fechas de la dicha información al colocarlas siguiendo a éstas y a las antecedentes, mandó que se pongan a continuación de este auto para que surtan los efectos que convengan. Y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

El señor don José Tienda de Cuervo dijo que, respecto a que en el intermedio que se despacharon en esta ciudad las respuestas del exhorto y auto que consta haberse despachado al padre misionero y al capitán de ella, se han recibido las declaraciones necesarias para instruirse de su estado y el de su jurisdicción. A fin de no perder tiempo y evitar los gastos del real erario en los días que se pasarían sin su ejecución para que no disuene las fechas de la dicha información al colocarlas siguiendo a éstas y a las antecedentes, mandó que se pongan a continuación de este auto para que surtan los efectos que convengan. Y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



[317v] DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se puso y acumuló a continuación de estos autos las declaraciones recibidas por las preguntas de interrogatorio que está en el cuaderno número 1. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[318] 1. DECLARACIÓN DEL CAPITÁN REFORMADO
DON JOSÉ ANTONIO DE OYARVIDE

En la ciudad de Horcasitas, en 24 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para la justificación que pretende hacer de sus encargos en el reconocimiento del estado de esta población, arreglado a lo que se le manda por la instrucción que para este fin se le cometi6, y se halla en el cuaderno número 1, de estas diligencias desde el folio 4 hasta el 8, y del interrogatorio que en el mismo cuaderno se encuentra al folio 54, teniendo por conveniente hacer las informaciones o de tener las luces que convengan, hizo parecer ante sí a don José Antonio de Oyarvide, vecino de esta ciudad y capitán reformado en ella, de quien recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuere preguntado e igualmente guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho como se requiere, se le interrogó por el tenor del citado interrogatorio, y respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista estaba habitada de indios que por todas partes de las fronteras causaban continuas vejaciones y que las poblaciones que en aquel tiempo había dentro de la dicha Sierra eran Jalpa en mitad y centro de la dicha sierra camino de la Huasteca para Querétaro, donde había alguna gente de razón que vivía de su labor, conservando un padre misionero que les asistía, con una corta congrega de indios, que [318v] no sabe qué gobierno observaban entre sí por lo tocante a justicia, y que había también la población de Tula, que también está dentro de la Sierra Gorda, en el camino que sale de esta Colonia por Santa Bárbara para San Luis Potosí, Guadalcázar, etcétera,

donde también se mantenía gente de razón con el ejercicio de las labores, también con padre misionero de su asistencia y algunos indios en su congregación. Otra población sabe que había en aquel tiempo ya establecida que se llama el Jaumave, compuesta de vecinos y gente tratable, aplicados al cultivo y labor con lo cual se mantenían, que conservaban también su ministro para lo eclesiástico y tenían congregados algunos indios, que no sabe los nombres de las castas de unos ni de otros ni los que pudieran estar bautizados, y que no puede tampoco decir a punto fijo el número de pobladores de que se compondrían las tres poblaciones, y que actualmente subsisten éstas y con algún más aumento de vecinos, y a más hay la población de Palmillas, dentro de la misma Sierra Gorda, cuyo establecimiento formó nuevamente don José de Escandón con el fin de tener más fortificados los pasos de la dicha sierra contra los indios y poder asegurar más bien la subsistencia de las antiguas poblaciones con su ayuda, y defensa, y que no sabe el pie de su establecimiento, pero sí que en ella hay algunos vecinos de razón y congregados algunos indios. Y que igualmente sabe que el dicho don José de Escandón ha establecido dentro de la dicha Sierra Gorda el que llaman el Real de los Infantes, que es un sitio en que se han descubierto algunas minas que se [319] están trabajando, aunque de poca ley, y al mismo tiempo en el cultivo y labor de sus tierras, cuyos beneficios son los que fructifican y sostienen su manutención, que no sabe el número de sus vecinos ni si hay algunos indios congregados en medio de que tienen su ministro, que les asiste en lo espiritual. Y que sabe también que antes de la conquista de esta nueva Colonia, se hallaba poblado el sitio que llamaban Tanguanchín,² y es el que hoy nombran Santa Bárbara, el cual estaba habitado de indios gentiles janambres y pisones de los cuales había algunos bautizados, con los cuales vivían como cuatro o cinco familias de razón, de Río Blanco y otras partes, que vivían de las labores, quienes no tenían ministro eclesiástico ni domicilio conocido, y que cada año o cada dos años solía venir el padre de la Villa de los Valles con una compañía de 50 o 60 soldados de aquellas milicias, en que en algunas ocasiones se incluyó el declarante, y se reducía su venida a la dicha población a suministrar a aquellas gentes algún pasto espiritual, bautizar y casar a los que se proporcionaban y practicar las demás obras que se podían establecer en aumento de nuestra sagrada religión, cuya residencia duraba como ocho o 10 días y después se volvían a ir. Y que también oyó

² El nombre con que se le conoce de manera regular es Tanguanchín, aunque en los documentos también se puede encontrar como Tanhuanchín.



decir que en aquel tiempo estaba poblado en la parte de esta Colonia, confinante al Nuevo Reino de León, el pueblo de San Antonio de los Llanos, que estaba sujeto al gobierno de dicho reino, de cuyo vecindario y circunstancias no puede dar razón porque no traficó por aquellos parajes ni ha tenido otras noticias. Y que sabe también que en la Sierra Tamaulipa, la Vieja, desde muy antiguo, se conservaba una congregación de [319v] indios nombrados olives, situados al pie de la misma sierra, como a distancia de seis leguas del sitio que hoy ocupa esta ciudad de Horcasitas, que serían como 30 familias, quienes tenían un padre misionero que les asistía y dos soldados pagados por el rey para su defensa, que éstos estaban sujetos a la subordinación de los alcaldes mayores de Pánuco y Tampico, y el modo de mantenerse era con el beneficio de sus labores de maíz y los magueyes, teniendo inmediato la conveniencia de salinas para su conservación pero, habiendo llegado la comunicación de los demás indios gentiles a viciarse en darles continuos desasosiegos e incomodarles, determinaron retirarse de aquel paraje y con efecto habrá como tiempo de 35 años que se fueron a un sitio que se llama Tancasneque,³ que en aquel tiempo era jurisdicción de Tampico y hoy está dentro de la Colonia, habiendo transportado ahí sus bienes, campanas, ornamentos y vasos sagrados, y experimentando también en aquel sitio la persecución de los indios gentiles, se fueron de él y ocuparon el de San José que está inmediato como dos tiros de fusil a lo que hoy es población de Altamira y ahí continuaron los bárbaros en perseguirlos y hostilizarlos. Y aunque tuvieron varios choques con muertes de una a otra parte, no pudieron asegurar su quietud, por lo que se [320] fueron a Tampico y desde ahí se comenzaron a dividir, unos para la Huasteca, a la jurisdicción de la Villa de los Valles, y otros se quedaron ahí asistidos del ministro que los acompañaba, en cuyo estado permanecieron hasta que, habiendo llegado la conquista de esta Colonia, teniendo en obra don José de Escandón el establecimiento de la población de esta ciudad, tuvo por conveniente poner en ella a los referidos indios olives desde los principios con sus pobladores, para cuyo efecto los condujo y situó en ella con ayuda de costa que les dio para su conducción, señalando al capitán de ellos 20 pesos, al teniente 15 y a los demás a 10, que el número de los que tuvieron este socorro fueron como de 30 a 32. Y habiéndose dejado éstos a su salida de Tampico todo lo perteneciente al ministerio de iglesia que tenían anticuado, dispuso el dicho señor don José de Escandón traerles las campanas, custodia de plata, incensario,

³ Tancasneque o Tancaxneque.

cáliz y vinajeras de lo mismo, y como que era suyo entregárselo para el servicio de la nueva iglesia que se formaba, que es lo que actualmente existe y sirve en ella.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores de esta ciudad de Horcasitas de su primer establecimiento, fueron como 46 los que proceden de la villa de los Valles y jurisdicción de la Huasteca, del Río Verde, San Luis Potosí y otras varias partes que va para nueve años que vinieron a este establecimiento, habiéndoseles dado por el señor Escandón 100 pesos a cada poblador para los costos de su conducción y que los medios que han favorecido su subsistencia y la de los indios congregados han sido el que por mano del declarante de orden del dicho señor Escandón en el tiempo de tres años se suministraron como 2600 y más fanegas de maíz en las raciones que semanariamente [320v] se repartían a pobladores e indios. Y que después en el año de 52, habiéndose experimentado una inundación que se llevó todo lo sembrado, se repartieron para alivio de esta población como 300 fanegas de maíz, que sabe fue este número perfecto porque corrió por su mano el dispendio. Y que a los indios gentiles siempre que se han presentado de paz se les ha asistido con el fin de atraerlos con maíz, carne, tabaco, piloncillo y alguna ropa; que todos los dichos medios que han corrido por mano del declarante podrán importar 7950 pesos poco más o menos, sin incluir otros socorros de maíz que por mano de los ministros se han repartido a los indios palahueques, que en tiempo de dos años era lo que dispendia a cinco almudes cada día que componen como 304 fanegas y las mantas y ropa que el señor general Escandón enviaba para ellos y les daba también cuando dicho señor venía a esta población, de cuyo importe no puede dar razón.

Y a consecuencia de lo antecedente, se le preguntó cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido, quién ha costeado su viaje y fomentado su establecimiento, dijo que se habrán aumentado como 24 o 25 vecinos hasta el presente, que han sido venidos de varias partes y otros que se han casado de los mismos hijos de pobladores, los cuales no han tenido ayuda de costa ninguna para sus viajes porque han venido voluntariamente sin solicitarlo, pero para su subsistencia han tenido el mismo socorro que a los demás pobladores, cuyo estímulo [321] fue quien a muchos les movió a venir para redimir la necesidad que en sus patrias tenían.

A la tercera pregunta dijo que los indios olives y huastecos agregados a esta población tienen cuarteles o jacales en que viven separados de los pobladores españoles a distancia de un tiro de pistola de su población,



porque como docilitados y de razón no se extraña su inmediata comunicación, pero que la habitación y jacales en que viven los indios palahueques, que son los de la reducción sujetos a misión, están situados como a un cuarto de legua de esta ciudad.

A la cuarta pregunta dijo que no se ha dado hasta ahora posesión de tierras y sitios al misionero apostólico de esta población sobre las que han de fundar la conservación de los indios reducidos, porque solamente se le han señalado las tierras que está cultivando con dichos indios para que los mantenga con su fruto y ejercicio, y que este reglamento sigue con los pobladores a quienes tampoco no se les ha hecho formal señalamiento de tierras, sino que cada uno ha cogido las que ha podido labrar, y en estos términos las tienen todos en común.⁴

A la quinta pregunta dijo que sabe pasa por Escandón el río que llaman Guayalejo, que nace por el Jaumave, atraviesa la Sierra Gorda, pasa por Llera, sigue a la referida de Escandón, continúa la inmediateción de esta de Horcasitas y va a morir a unas lagunas antes de llegar a la barra de Tampico. Y que sabe que a éste se le agregan otros varios ríos que nacen también de la Sierra Gorda y entran en esta Colonia, como son el de Sabinos, río Frío y el Mante, que éstos no pasan por población conocida.

A la sexta pregunta dijo que las acequias que sabe se han sacado [321v] para el regadío de tierras son la de Santo Domingo de Hoyos, Burgos, Santander, Aguayo y Llera, y que en Escandón, hallándose ya en el mejor logro de la que estaban trabajando, se la destruyó una avenida, pero oye decir que subsiste en el ánimo de ponerla en corriente, y que en esta ciudad de Horcasitas tienen alguna esperanza de poder tener este beneficio, cuya práctica no han puesto en trabajo esperando quien con inteligencia les asegure si podrán tenerla.

A la séptima pregunta dijo que la población de Santa Bárbara logra nacimiento de agua con que puede regar y fertilizar sus tierras, y que en este presente año han puesto algunas siembras para el riego. Y que no sabe de otras poblaciones de esta cominidad.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace de las tierras con el riego es sembrar maíz, caña chile, hortalizas y otras plantas, y que la semilla más acreditada en las cosechas y en lo que se pone mayor esmero de sembrar es el maíz y que tendrán ya puestas en aplicación, cultivadas para estas siembras, como hasta 50 fanegas de sembradura.

⁴ En realidad son pocas las misiones del Nuevo Santander en donde los indígenas reducidos se dedican al cultivo de las tierras.

A la novena pregunta dijo que en los primeros años de este establecimiento fue de poca consideración las siembras que se pudieron hacer, así porque fue preciso ir cultivando y rompiendo las tierras con mucho espacio como porque los indios daban continuo cosijo, de modo que los pobladores se veían precisados a mantenerse con las armas en la mano sin poder asistir al trabajo, y en algunos después de haber experimentado [322] malos temporales por cuya causa hasta el año pasado no habían formalizado sus siembras en el que pusieron en beneficio 43 fanegas de maíz, que llegaron a verlo en un admirable estado prometiéndose su feliz logro, pero habiendo ocurrido un furioso huracán y salido de madre su río les inundó toda su sementera y en el estado que lleva dicho las tenían. Los dejó totalmente arruinados sin haber dejado ningún logro y no obstante han continuado la sementera en este presente año, a excepción del padre misionero que, temeroso de las avenidas, ha dejado las tierras que estaban señaladas para los indios y ha cogido otras en otros parajes dónde poder hacer su labor, de todo lo cual por conocer la suma pobreza en que se halla este vecindario y de que si el señor general no se mueve a darles caritativamente algunos socorros no podrá sembrar tanto como el año pasado, teniendo como tiene por seguro de que aun con ser sus tierras todas de temporal, si los contratiempos no lo estorbasen, es suficiente su buen terreno a fructificar con lo que tienen puesto en labor, lo que necesitasen para subsistir pobladores y congregas, por tener experimentado que ahora hace tres años, con sólo media fanega de maíz que sembró el sargento, logró recoger en la cosecha 100 fanegas, a cuyo respecto si se tuviese el mismo bien fuera suficiente lo que pudiera cogerse aun para vender mucho [322v] a las poblaciones inmediatas, pero hasta el presente ha sido preciso surtirse de las demás poblaciones de esta Colonia, comprándolo los vecinos a sus expensas, valiéndose de llevar a vender sal, piloncillo y carne, que son los efectos de sus bienes.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son Altamira, esta de Horcasitas, Santa Bárbara, Escandón, Llera, Aguayo, Güemes, Padilla, Santander, Santillana, Soto la Marina, San Fernando, Burgos, Hoyos, Camargo, Revilla y otras que no hace memoria ni es sabedor de sus distancias al mar, pero que desde esta de Horcasitas habrá como 25 leguas, y que no sabe que haya más puerto, radas o surgideros en toda la costa que el que se nombra puerto de Santander, en el cual sabe entran embarcaciones menores como son las goletas del señor general.



A la undécima pregunta dijo que sabe, por haberse hallado en el reconocimiento de toda esta costa, que todo su terreno es a propósito para la cría y conservación de ganado mayor y menor por la fertilidad de sus pastos, aguajes y salitres en general. Y que sabe que en Altamira, Burgos, la Revilla, Camargo, Santander, San Fernando, Güemes, Hoyos y otras muchas partes hay varias haciendas de esta especie ya establecidas y que sabe que en ellas se experimentan grandes progresos y aumentos.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en el cerro de Santiago, jurisdicción de Hoyos, hay minas que corren a nombre de don [323] Domingo de Unzaga, que ha oído decir han producido alguna plata y que ha oído decir que en la boca de Caballero, jurisdicción de Aguayo, hay otra mina que no ha oído decir qué calidad tenga. Y que en el Potrero de la Concepción, ocho leguas distante de esta población de Horcasitas, hay varias bocas de minerales abiertas y algunas de bastante profundidad, que ha oído decir el declarante es de ellas la plata con que los indios olives hicieron labrar la custodia, incensario, cáliz y vinajeras que tienen en la iglesia de esta ciudad y que en el cerro que llaman las Minas de San Andrés, dos leguas distantes de las antecedentes, hay otras bocas minerales, pero que no sabe si se ha sacado alguna plata de ellas y que no sabe de otras ningunas.

A la decimotercera pregunta dijo que como a legua y media de esta población hay un paraje que se llama El Salitre, producido por la misma tierra que con la fuerza del sol la congela y superficialmente con sal, de modo que los pobladores de esta ciudad beneficiándola y purificándola con agua logran tener la suficiente sal para su gasto con toda abundancia, y que en Escandón tienen el mismo beneficio de que han solido vender para otras partes. Y que sabe también que en la costa del mar, frente de la Tamaulipa Vieja, hay abundantes salinas por haberlas visto y traído bastante sal de ellas. Y ha oído decir que por Soto la Marina y toda aquella costa arriba son muy abundantes y muchas las salinas que hay con sal suficiente para esta Colonia y para fuera de ella.

A la decimocuarta pregunta dijo que en el círculo que forma esta [323v] Colonia se hallan sus poblaciones congregadas y haciendas en quietud enteramente pacíficas y sus pobladores en buena correspondencia unos con otros, y que por el presente no se experimentan, vejaciones ningunas de los indios gentiles como de un año a esta parte, por lo que se vive en alguna confianza de continuar en alguna más quietud que hasta aquí, mayormente por haberse matado el próximo mes pasado de abril a los rebeldes janambres que eran los que se experimentaban conmovían

a todas las demás naciones para dar perjuicio a estas poblaciones, y de lo mismo se infiere segura idea estén algo atemorizados y sirva para su contención y que se vayan reduciendo a las misiones y quietud.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre o Sierra Gorda es toda una misma conocida por tal con ambos títulos, sin otra diferencia que la de comenzar por aquellas partes del sur hasta el frente de Querétaro con grandes promontorios de gruesas montañas y por esta razón habérsele dado aquel título de Gorda, y después siguiendo sin ninguna división ni intermedio se le dice Sierra Madre, que es el común porque se le conoce en general, que es la que divide la Colonia por la parte del sur y del poniente [324], y que la Sierra Tamaulipa, la Vieja, es muy dilatada y comprende en sí bellos valles; que aunque no ha andado en ellos el declarante, por lo que ha oído decir a los mismos indios de la sierra que han venido de paz, son muy a propósito para poner poblaciones por su fertilidad y buenas tierras para todo género de semillas, pues se ha visto que con el poco trabajo que hacen los indios que viven en ella logran el maíz, frijol, chile, camotes, calabazas, tomates y otras frutas que suelen traer en las ocasiones que vienen. Y tiene por muy seguro sería muy conveniente se pusiesen en ella poblaciones para ahuyentar a los indios que son muchos los que ocupan aquellos parajes y amedrentarlos de modo que se viesen obligados a sujetarse a las misiones.

A la decimosexta pregunta dijo que sabe que, por la provincia de Huasteca, es frontera de esta Colonia Tampico, Pánuco, Tamuín, Villa de Valles, Tula, y del Nuevo Reino de León, la villa de Linares, y que no sabe de las otras provincias qué poblaciones sean fronteras, ni de unas y otras su distancia al mar, y que tiene por muy seguro y cierto que a todas las fronteras se les ha seguido un beneficio grande en la conquista de esta Colonia, por haberse libertado de los perjuicios que padecían con los indios gentiles, así en sus poblaciones como en las haciendas de ganados que enviaban a pastar a los [324v] agostaderos de esta Colonia, de los que se han libertado, y de los muchos gastos que tenían en las crecidas escoltas que conservaban, las que ya han minorado en gran suma.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número cabal de capitanes, cabos y soldados alistados y con sueldo que haya en toda la Colonia, pero que en esta ciudad puede dar entera razón [de] que hay un capitán que gana 500 pesos al año, un sargento con 250 y nueve soldados con 225 cada uno; que éstos son satisfechos en géneros y reales, según cada uno lo pide, y que estos géneros se dan a unos precios moderados, lo que sabe el declarante por haber corrido por su mano este dispendio y haberle



confiado su general esta cuenta y razón en que no ha oído nunca que ningún soldado se queje ni haya tenido ningunas pérdidas ni trabacuentas,⁵ y que el servicio que hacen es: el capitán lleva el mando político y militar de esta población administrando la justicia en ella, el sargento hace como de teniente en uno y otro y cuidar que los soldados cumplan con su obligación, un soldado está destinado a la asistencia y guardia de la misión para todo lo que en ella se ofrece y a su padre misionero, y los otros ocho en la guardia, celo y cuidado de día y noche de esta vecindad y sus bienes, cuidando sus caballadas que llaman situado, conducir pliegos de su general, escoltar pasajeros, salir a campaña, recorrer las tierras y dar auxilio a las poblaciones [325] que lo necesitan.

A la decimoctava pregunta dijo que de las generales de la ley no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva dicho y declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique, dijo que lo que dicho tiene es la verdad por el juramento que lleva hecho y que en ello se afirma y ratifica, sin que se le ofrezca que añadir ni quitar, que antes sí si necesario fuese lo vuelve a decir de nuevo y lo firmó y dijo ser de edad de 60 años. Firmolo dicho señor inspector con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

José Antonio de Oyarvide
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

2. DECLARACIÓN DE DON JUAN IGNACIO FAJARDO

En la ciudad de Horcasitas, en 24 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor continuando estas diligencias hizo parecer ante sí a don Juan Ignacio Fajardo, vecino y poblador de esta ciudad y alférez de las milicias de ella, de quien recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado y guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó por lo

⁵ Trabacuentas: metafóricamente significa disensión, controversia, disputa. Véase *Diccionario de la lengua castellana, 1726-1739*, p. 311.

que contiene el interrogatorio que se halla en el cuaderno número 1, folio 54 y respondió lo siguiente.

[325v] A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista estaba con grandes peligros sus tránsitos por los muchos indios que por una y otra parte la habitaban, especialmente en lo que hoy es vertiente de la Colonia por la parte de la Huasteca y fronteras del Nuevo Reino de León, cuya guerra tenían continuas las poblaciones inmediatas en cuyas defensas acompañó el declarante las milicias y gente que para su contención salían de Tula, el Valle del Maíz y otras partes. Y que las poblaciones que tenía antes de la conquista la Sierra Gorda o Madre ya establecidas eran Tula, donde también había reducción de indios y padre misionero que les asistía a éstos y a los vecinos de razón que vivían aplicados a labrar sus tierras y mantenerse de sus frutos y cría de ganados, y que también estaba ya formado el Jaumave, poblado de vecindario de razón que vivían del cultivo y labor. Y también tenía una corta misión con ministro de su asistencia. Y que después se han establecido en dicha Sierra Gorda la población de Palmillas que también tiene reducción de indios y ministro, que todos viven de labor. Y asimismo, el real que llaman de los Infantes, que con el motivo de sus minas se ha formado ahí población y hay indios de reducción, aunque pocos, y ministro de su asistencia, que en unas y otras no sabe qué podrán componer de pobladores ni de [326] indios reducidos ni cuántos de éstos podrán haber recibido el santo bautismo. Y que estas tres últimas poblaciones sabe fueron establecidas por don José de Escandón, la del Jaumave antes de la conquista y las otras dos después de ella, a fin de auxiliar las demás y contener la furia de los indios, y que oyó decir que en aquella sazón estaba poblado el sitio de San Antonio de los Llanos, confinante al Nuevo Reino de León, a cuyo gobierno estaba sujeto y asimismo le consta que en el sitio que llamaban Tanguanchín, que es el que hoy se nombra Santa Bárbara, se hallaba habitando un vecino de Tula llamado Feliciano, que con su familia había establecido ahí una rancharía con qué lograr el beneficio de sus buenos terrenos, a quien el capitán comandante don Juan Francisco Barberena, que asistía en su hacienda en la jurisdicción de la Villa de Valles, provincia de la Huasteca, contribuía con todo el favor que le era posible para su conservación y sabe también que los indios janambres que asistían en aquellas inmediaciones solían comunicarle de paz, pero también le hacían muchos hurtos de caballerías y perjuicios en sus maíces. Y en esta sazón estaba, cuando llegó el caso de poblarse esta Colonia, y el señor general Escandón formó el establecimiento de aquel sitio con varias familias y fomentos. Y que ha oído decir que cuando llegó el



estado de esta conquista había también de [326v] muchos años antes establecida en la Sierra Tamaulipa, la Vieja, una población de indios de nación olive, a distancia de seis leguas del sitio en que hoy está esta ciudad de Horcasitas, quienes tenían consigo a un padre misionero que los dirigía, conservaban iglesia, campanas y ornamentos sagrados, y que por verse sumamente fatigados de las hostilidades que les hacían los indios chichimecos, abandonaron aquel sitio llevándose sus ornamentos y campanas y se fueron a Tampico, y desde ahí, a poco tiempo a la Huasteca, de donde al hacerse esta población de Horcasitas los trajo el señor general Escandón dando orden para su conducción al capitán comandante Barberena, por cuya mano se les suministró para la conducción y viaje 20 pesos al capitán, 15 al teniente y 10 a cada uno de los demás, que le parece que fueron 26 familias las que vinieron, y que sabe y le consta que las campanas [y] custodia es propio de estos indios, que luego que se establecieron aquí se trajeron de Tampico, donde las tenían. Y que también ha oído decir que en la abra de Tanchipa, seis leguas de esta población al poniente, hubo una población de inmemorial tiempo de gente de razón, españoles, y con ministro, cuyos vestigios permanecen hoy, y los ha visto el declarante, de cimientos de casas y de iglesia, que se dice llamarse el pueblo de Tanchipa; que éste fue arruinado y deshecho por los indios gentiles, cuyos habitantes ha oído decir fueron muertos muchos por los indios gentiles, y que también habían matado al ministro que los [327] asistía y haber sido muy pocos los que escaparon. Y que del mismo modo ha oído decir había otra población en el valle del Chamal, cuatro leguas distante del antecedente por el mismo rumbo del poniente, que también acabó a manos de los indios, y que no sabe de otro ninguno que en aquel tiempo hubiese.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores del primer establecimiento de esta ciudad de Horcasitas fueron 36 que proceden del Valle del Maíz, Villa de Valles y pueblo de Tula, y que hace como ocho años que va para nueve que vinieron habiéndoseles dado por el señor general Escandón 100 pesos a cada poblador para su conducción, lo que sabe y le consta al declarante por haber corrido con esta comisión en haber dado recibo firmando por los que no sabían, lo que ejecutó con el motivo de haber venido en aquella misma ocasión de poblador matriculado, pero sin haber querido recibir ninguna ayuda de costa porque vino voluntariamente a establecerse trayendo bienes para ello, como lo ha hecho constar por certificación del capitán don José Antonio de Oyarvide con fecha de 6 de noviembre de 1748. Y que los medios que han favorecido la subsistencia de este vecindario y

los indios congregados fueron el que por tiempo de tres años, poco más o menos, con orden del señor general Escandón se estuvo suministrando ración de maíz a las viudas pobres y necesitados para que no desertasen y se quedase sin gente [327v] la población, y los mismos socorros se hacían con los indios de las dos parcialidades que vinieron con ayuda de costa, siguiendo también esto mismo con los palahueques de la misión, pero que no sabe a cuánto llega el importe de estos suplementos, pero que el declarante tampoco en estas ocasiones recibió nada porque no tuvo necesidad de tales suplementos, antes sí hizo varios movido de la caridad y de adquirir algún mérito.

Y a consecuencia de lo antecedente, fue preguntado cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeados, dijo que los vecinos que se han aumentado hasta el presente desde la primera población serán como 27, poco más o menos, que han venido de la jurisdicción de Río Verde y otras partes; que no puede dar razón de si han sido socorridos con alguna ayuda de costa para su conducción.

A la tercera pregunta dijo que los indios olives y huastecos de esta misión tienen sus casas jacales en que viven separados de los pobladores españoles a un tiro de pistola de su comunicación, porque como ya están de razón no se extraña su trato [328], pero que la habitación y jacales en que viven los indios palahueques, que son los que al presente se están congregando y doctrinándose en dicha misión, están situados como un cuarto de legua de esta ciudad.

A la cuarta pregunta dijo que sabe que no se ha dado posesión de tierras al padre misionero en nombre de los indios, pero que no ignora las que le están asignadas, que están entre el cerro de Bernal y el río que pasa por la inmediación de esta población, las cuales ha dejado el padre de trabajar y se ha introducido en otras de las que pudieran beneficiar los pobladores de que se les ha seguido un conocido agravio proviniendo esto de no haberse formalizado la ejecución de este reglamento en los pobladores a quienes tampoco se les ha dado posesión ni propiedad de tierras ningunas, faltándoseles en esto a las oferta[s] que se les hicieron, cuyos estímulos fueron quienes originaron dejar sus patrias habiéndoseles seguido el consumo de los bienes que trajeron sin fruto ninguno, por no haberseles cumplido el trato con que fueron alentados y hallarse ya espirando el término de las franquicias reales sin haber disfrutado ningún beneficio.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el río Jaumave que nace [328v] en Palmillas atraviesa la Sierra Gorda, sale a esta Colonia, pasa por Llera,



Escandón y esta población de Horcasitas y va a morir a la barra de Tampico. Otro río nombrado el de Sabinos que nace en la Sierra Madre. Otro, nombrado río Frío, que nace de la misma sierra, y otro, nombrado el Mante, que nace de una sierrecita desmembrada de la Sierra Madre, por el lado del poniente, seis leguas de esta ciudad, y otro que, por la parte del sur nace de unas ciénegas nombradas de Tamatán, de que toma su nombre, que todos vienen a rematar en el referido del Jaumave.

A la sexta pregunta dijo que las acequias que sabe, por haberlas visto, son las de Aguayo y Llera, aunque ha oído decir que hay en otras poblaciones pero no las ha visto, y que por ellas se riegan y fertilizan las tierras que tienen destinadas para su cultivo y siembras.

A la séptima pregunta dijo que no sabe qué poblaciones puedan tener comodidades de ojos de agua o nacimientos con que puedan conseguir su riego sin acequias.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace en estas tierras con el beneficio del riego es en las siembras de maíz, caña, algodón, frijol y chile, que esto es en lo que tiene experiencia y que las más acreditadas en las cosechas es el maíz y la caña, siendo estas dos las que están con más abundancia puestas en labor, para cuyo efecto tienen ya puestas a esta aplicación [329] hasta 40 fanegas de sembradura, poco más o menos, entre todo el vecindario y misión.

A la novena pregunta dijo que de tres años a esta parte en que se había puesto el esmero de hacer una siembra lucida y con efecto, se sembraron desde 40 a 50 fanegas de maíz con que confiaban ponerse con su cosecha en un ventajoso estado; se les desgració el primero con anegación del río Jaumave de sus inmediaciones; el segundo por seca considerable, y el año pasado, que iba la cosecha en mejor lucimiento, ya próximo, a lograrse, ocurrió un fuerte huracán con copiosa agua que lo asoló todo y anegándose con la avenida del río se consumió todo, quedando esta población destituida de sus esperanzas. Y que en algunas otras ocasiones de los años antecedentes en que habían hecho algunas otras cortas siembra[s] por no haber dado lugar a otra cosa la continua guerra de los indios, y reciente de su establecimiento, experimentaron producir cada fanega de siembra 100 y algo más de fanegas en las cosechas con sólo el beneficio del temporal. Y que la falta que han experimentado de dichas cosechas ha causado la precisión de surtirse de maíz de varias poblaciones de esta Colonia y de las fronteras de la Huasteca y con especialidad de la población de Santa Bárbara, que dista 15 leguas de esta ciudad, donde siempre experimentan felices cosechas.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son Altamira [329v], Horcasitas, Santa Bárbara, Escandón, Llera, Aguayo, Güemes, Padilla, Santillana, Santander, Soto la Marina, que éstas son en las que ha estado; aunque ha oído decir que hay otras, que no sabe las distancias que desde cada una de ellas habrá hasta el mar por no haber tenido la curiosidad de esta cuenta, pero que desde esta ciudad de Horcasitas a las salinas de Tamaulipa, que es la playa del mar, hay 25 leguas, según le parece, poco más o menos, y que no sabe haya otro puerto, radas o surgideros, que el de Santander, en que puedan entrar embarcaciones mayores o menores, a menos que no se regule Tampico por [el] de la Colonia, pues ahí también pueden entrar embarcaciones pequeñas.

A la undécima pregunta dijo que sabe que todo el terreno de la Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores por sus buenos pastos, abundantes aguas y salitres, de que resulta verse ya muchas haciendas establecidas al respecto de los principales con que entraron sus pobladores, quienes experimentan unos grandes aumentos en ellas.

A la duodécima pregunta dijo que en el término de esta ciudad [330], distante de ella como seis leguas en la Sierra Tamaulipa, la Vieja, hay un sitio que llaman y nombran la mina de la Concepción, de la cual ha oído decir se ha sacado plata y comúnmente oye decir que la custodia que trajeron a la iglesia de esta población los indios olives procede de aquella mina. Y que hay otra mina, como una legua distante del mismo sitio, que se llama la de San Andrés, que también dicen se ha sacado plata de ella y que no sabe de otra.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que desde Altamira hacia la parte del norte toda la costa del mar siguen abundantes salinas de sal cuajada buena, sin más beneficio que el tiempo, de que se surte toda esta Colonia y sus fronteras y se lleva a vender a otras muchas partes. Y que en la inmediación de esta ciudad, como a una legua de ella, hay un espumero⁶ que con la fuerza del sol produce sal suficiente para esta población, con sólo el beneficio de purificarla con agua para dividirla de la tierra de su mezcla y puesta al fuego se cuaja y queda de uso servible sin diferencia de la de la marina, de cuyo uso se sirve la población de Escandón en los mismos términos, y que aunque hay otros varios parajes salitrosos y tequesquitoso[s], sólo sirve para los ganados y para hacer jabón.

⁶ Espumero o espuma de sal: el vello menudico que de las ondas del mar se recoge en las piedruelas y tiene la misma virtud de la sal. Véase *Diccionario de la lengua castellana*, 1726-1739, p. 614.

A la decimocuarta pregunta dijo que el círculo que forma la [330v] Colonia conservan sus poblaciones, congregas y haciendas toda quietud y sus pobladores buena correspondencia unos con otros, y que por lo que toca a indios gentiles, por ahora no se experimentan vejaciones, aunque se tiene poca seguridad de su constancia por la experiencia que esta población tiene de los perjuicios y daños que ha recibido de ellos, pues todos los atrasos en que se hallan les vienen de los robos que les han hecho, como con más motivo que otros puede lamentar su desgracia el declarante, pues cuenta 117 yeguas y como 100 reses vacunas, incluidas 14 yuntas de bueyes que le llevaron. Y a este respecto han padecido los demás pobladores según cada uno tenía de bienes, por lo que para libertar lo poco que les quedaba les era preciso estar siempre con las armas en la mano, sin poder atender a sus labores ni a otros ministerios. Y habrá como un año que, gracias a Dios, experimentan alguna quietud y se la prometen desde aquí [en] adelante con alguna más confianza por haber conseguido en el próximo pasado abril de este año la destrucción de los indios janambres, que no tan sólo eran por sí los que intentaban la desolación de estas poblaciones sino que instaban a los demás para lo mismo, siendo sus asaltos de los caminos tan frecuentes que se hacían ya intratables los pasos, lo que ha cesado con su fin.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre o [331] Sierra Gorda es toda una misma conocida por ambos títulos sin diferencia ninguna. Y que la Sierra Tamaulipa la Vieja tiene proporciones y sitios muy a propósito de tierras, agua y pastos en qué poner poblaciones, como son el sitio del río del Cojo, más adelante de Chapopote; en los riachuelos de Los Sabinos; en las presas que llaman del rey, como hacia la parte del norte, que tiene por muy conveniente el que poblándose en estos parajes fuera útil para lograr la contención de los indios y ceñirlos de modo que se viesen precisados a reducirse a las misiones privándolos de aquella comunicación.

A la decimosexta pregunta dijo que no ha andado por la parte del Nuevo Reino de León ni puede dar razón de las poblaciones fronteras de esta Colonia ni de las demás provincias del norte, pero que por la parte de la Huasteca son fronteras la Villa de Valles, que dista como 30 leguas, el pueblo del Tamuín a 25 leguas; el pueblo de Tanjuco, que dista 25 leguas; Pánuco, que dista 30 leguas; Tampico, a nueve leguas, quedando algo dudoso en las distancias que hay de las fronteras a la raya de la Colonia.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe a punto fijo cuánto es el todo de los capitanes, cabos y soldados que hay en toda la Colonia alistados y con sueldo, pero que en esta ciudad hay un capitán con 500 pesos

de sueldo, un sargento con 250 y nueve soldados [331v] con 225 pesos cada uno, que son pagados por el señor general Escandón en géneros y dinero, y que, cumplido el año, dan poder en México a don Agustín de Iglesias para que, cobrando sus sueldos, haga el entero de él a su general. Y que el servicio que sabe hacen es: el capitán lleva el mando político y militar de esta población; el sargento hace de teniente en uno y otro ministerio cuidando el desempeño de la obligación de sus soldados; al mismo tiempo un soldado está destacado en la asistencia de la misión y los otros ocho celan de día y de noche la custodia de esta ciudad, guardando los bienes y caballos que llaman situado, conducen pliegos de su general, escoltan pasajeros, salen a cortar las tierras, que es lo mismo que hacer campañas, y auxilian a todas las poblaciones en cuanto se ofrece.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en manera alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva [332] dicho y declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es la verdad por el juramento que lleva hecho, y que en ello se afirma y ratifica, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar, que antes sí, si fuese necesario, lo vuelve a decir de nuevo. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 37 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Juan Ignacio Fajardo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

3. DECLARACIÓN DE DIEGO DÍAZ

En la dicha ciudad de Horcasitas, en 25 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando la justificación de sus encargos, hizo parecer ante sí a Diego Díaz, vecino y poblador de ella, de quien recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho como se requiere, se le interrogó por el tenor del interrogatorio que está en el cuaderno número 1, a fojas 54, a que respondió lo siguiente.



A la primera pregunta dijo que antes de la conquista de esta [332v] Colonia estaba la Sierra Gorda o Madre habitada de indios gentiles que causaban grandes extorsiones en las fronteras y que las poblaciones que entonces había en ella eran Tula, que se componía de vecinos de razón, y en ella indios reducidos sujetos a misión, cuya población subsiste hoy todavía, como entonces, manteniéndose de la labor y crías de ganados, y que Palmillas estaba también ya poblado teniendo alguna reducción de indios que se iban y venían a los montes inmediatos, y había como su ministro eclesiástico que asistía a vecinos y misión, y que también el Jaumave en aquel tiempo tenía principios de población, que después se fue aumentado por el señor general Escandón, que también tiene reducción de indios y que no sabe [que] hubiese por entonces más población en la Sierra Gorda, que no sabe el número de pobladores que tenían entonces ni tienen ahora ni el de sus indios reducidos y congregados ni cuántos estén bautizados, y que las tres dichas poblaciones están asistidas de ministros religiosos franciscanos.

A la segunda pregunta dijo que no sabe el número cabal de primeros pobladores con que se hizo el establecimiento de esta ciudad pero sí que proceden del Valle del Maíz, de la jurisdicción de Río Verde, de Tula y otras partes, y que hace como ocho años que vinieron, que costó sus conducciones el señor general Escandón por cuenta del rey, dándole 100 pesos a cada uno y que los medios que han favorecido su subsistencia y de los indios congregados y también la de los reducidos [333] han sido varios socorros de maíz que el señor general Escandón hizo dar a este vecindario e indios en varias ocasiones, en que también dio seis yuntas de bueyes y cuatro rejas y alguna ropa a los indios, que no sabe qué número de fanegas de maíz habrían sido ni qué podrá valer el todo de lo que se ha repartido.

Y a consecuencia de lo antecedente, fue preguntado cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido, y cómo se han costado. Dijo que no sabe cuánto es el aumento del vecindario, pero sí le consta que algunos de los que vinieron después tuvieron 100 pesos cada uno para su conducción; que éstos fueron los que faltaban para completar el número de pobladores de que debía componerse este establecimiento, y que los demás han venido de varias partes voluntariamente, costándose por sí mismos, y proceden también de algunos hijos de vecinos que se han casado.

A la tercera pregunta dijo que los indios olives y huastecos que conservan la parcialidad en esta población tienen sus barrios en que viven

divididos de los pobladores a distancia como [de] un tiro de pistola sus jacales de los de éstos. Y los indios gentiles palahueques, que al presente se van presentando y reduciendo a la doctrina de su misión, aunque desde el principio de esta población comenzaron a asistir en ella, y están como a un cuarto de legua situados y tienen sus jacales en que viven y moran.

A la cuarta pregunta dijo que no sabe que se haya [333v] dado posesión al padre misionero de las tierras sobre que han fundar los indios su subsistencia ni este reglamento formalidad ninguna con los pobladores porque tampoco a éstos se les ha dado la propiedad de tierras, pues las que tienen puestas en labor serán como 30 fanegas de sembradura, y éstas las han ido cultivando según cada uno ha podido y en la parte que más le ha agradado porque todo está de común en el término que comprende esta ciudad.

A la quinta pregunta dijo que el río que pasa inmediato a esta población llamado el Jaumave, que nace en Palmillas, atraviesa la Sierra Gorda, sale a esta Colonia, pasa por Escandón, y desde esta ciudad de Horcasitas sigue hasta morir en la barra de Tampico, y que sabe que el río de Sabinos, río Frío y Mante, que tienen su origen en la Sierra Gorda, vienen a introducirse en este del Jaumave y que no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Llera hay acequias sacadas del mismo río Jaumave que pasa por ella, y que sabe también que en Escandón trabajaron una y que [334], teniéndola ya casi conseguida, vino una avenida del río, y se la llevó y desbarató toda, pero ha oído decir que persisten en volverla a sacar más arriba para lograr el regadío de sus tierras.

A la séptima pregunta dijo que no sabe si hay algunas poblaciones que, con nacimientos u ojos de agua, puedan conseguir los beneficios del riego.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace en las tierras con el riego es para la siembra de maíz, caña, chile, algodón y otras semillas, plantas frutales y hortalizas, y que lo más acreditado es el maíz, por ser esto en lo que se pone el mayor esmero, como que pende de él su manutención, pero que tiene experimentado que toda la tierra de esta jurisdicción es fertilísima, y produce con abundancia cuanto en ella se siembra, que a no ser por los vientos, nortes fuertes y rigurosos, que aquí se padecen se lograrían más cosechas ventajosas

A la novena pregunta dijo que de tres años o cuatro a esta parte es cuando se ha hecho alguna siembra de consideración, que la mayor fue en el año próximo pasado, que pasaría de 30 fanegas, de lo cual no hubo logro ninguno, pues aunque habían consigui[d]o verlo en un estado feliz, próximo a la cosecha acaeció un huracán [334v] que lo destruyó, siguiendo



continuas aguas, e inundación de su río con que se consumió de una vez todo, quedando esta población expuesta a haberse de surtir de maíz de otras poblaciones para poder mantenerse, por lo que calcula que este año será poco lo que podrá sembrarse y que cree por algunas cortedades que en otros años se han sembrado y se ha logrado algunas cosechas que podrá dar 100 fanegas de maíz cada una de siembra, expuestas al temporal, por no haber aquí acequia ni riego, y que el surtimiento que están haciendo de maíz actualmente para mantenerse trayéndolo de las poblaciones inmediatas y de las fronteras es a costa de cada individuo de por sí, valiéndose de los pocos bienes que tienen para ello, cuyo miserable estado procede del mucho trabajo que han tenido en resistir a los indios que los han tenido siempre con las armas en las manos desde que aquí se establecieron y de los malos temporales que han experimentado.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe por haber estado en ellas que se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son esta de Horcasitas, Altamira, Escandón, Llera, Santa Bárbara, y que aunque ha oído decir que hay otras, no ha estado en ellas ni sabe la distancia que puedan estar del mar, pero que desde esta ciudad de Horcasitas habrá como 20 leguas. Y que no sabe qué puertos, radas ni surgideros pueda haber en que puedan entrar embarcaciones [335] mayores o menores.

A la undécima pregunta dijo que sabe que el terreno de esta población, el de Altamira, Escandón y Llera, que es lo que ha visto, es muy a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que en apoyo de su fertilidad, puede decir lo que no ha visto en parte ninguna, que es haber parido varias potrancas de dos años, y que no sabe qué haciendas estén establecidas de estas especies, pero sí sabe que los aumentos que se experimentan son muchos.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en el cerro [sic] de Tamaulipa, la Vieja, hay una mina que llaman de la Concepción y otra que llaman la del Panal, que están a distancia de esta población como ocho leguas, que sabe se han sacado algunos metales de ellas, pero que no ha oído decir si se han beneficiado y que éstas están paradas sin que nadie las trabaje ni corra con ellas.

A la decimotercera pregunta dijo que en la costa de la mar, por Altamira, y siguiendo más arriba hay varias salinas de sal cuajada que se trae en recuas. Se surten de ellas las poblaciones de esta Colonia, y se lleva a vender a las fronteras y otras varias partes y que, como a una legua de esta población, hay un espumero salado, el que benefician sus vecinos

purificándolo de la tierra que tiene con agua cociéndolo al fuego y sale una sal bellísima, recogién dose en suficiente cantidad [335v] para mantenerse esta ciudad.

A la decimocuarta pregunta dijo que sabe que las poblaciones y congregas están en quietud enteramente pacíficas y los pobladores entre sí conservan buena correspondencia y que también se experimenta sosiego en los indios gentiles, cuyo bien habrá un año que lo tienen con el motivo de haberse castigado y muerto a los janambres, que eran los que causaban todas las vejaciones, y no sólo por sí [se] tiraban a la desolación de estas poblaciones, sino que incitaban a otros para lo mismo. Y de haberse extinguido a éstos, se tiene alguna confianza [de que] pueda ser escarmiento para la contención de los demás.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre o Sierra Gorda es toda una misma, conocida por ambos nombres sin diferencia, y que la Sierra Tamaulipa, la Vieja, proporciona sitios muy aparentes para poder poner poblaciones, como son el que llaman del Cojo, el paraje en que están los mariguanes, que ambas son de buenas tierras, muchas aguas y pastos. Y cree que, si allí hubiese poblaciones, se [336] lograría ahuyentar [a] los indios del recurso de aquellos parajes y se verían precisados a venirse a las misiones.

A la decimosexta pregunta dijo que no sabe qué poblaciones del Nuevo Reino de León o de otras provincias de aquellas partes puedan ser fronteras de esta nueva Colonia, pero por la Huasteca sabe que el Tamuín está a 15 leguas; la Villa de Valles, a 20, y que después de la conquista sabe experimentan grande alivio en las vejaciones que antes les daban los indios, pues ahora ya están todas sosegadas.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes, cabos y soldados que se comprenden en toda la Colonia alistados y con sueldo, pero que sabe que en esta ciudad hay un capitán, con 500 pesos de sueldo, un sargento con 250 y nueve soldados con 225 pesos, y que éstos son pagados por el capitán de orden de su general Escandón, en géneros de mercaderías, maíz, y lo demás que necesitan, y que el servicio que hacen es: el capitán llevar el mando político y militar de la población; el sargento hace de teniente en uno y otro; un soldado asiste en la misión, y los otros ocho cuidan de los bienes de la población [336v] y sus caballadas, que llaman el situado; hacen salidas a cortar la tierra; conducen cartas de su general; escoltan pasajeros; dan auxilio a las poblaciones que lo piden, y hacen todo aquello que se ofrece.

A la decimoctava pregunta dijo, de las generales de la ley, que no le tocan en manera laguna. Y habiéndose vuelto a leer de *verbo ad verbum*



todo lo que lleva dicho, para que vea si se le ofrece qué añadir o quitar o se ratifique, dijo que lo que dicho lleva es la verdad por el juramento que lleva hecho sin que se le ofrezca qué añadir o quitar, que en ello se afirma y ratifica, y que siendo necesario lo vuelve a decir de nuevo. Y no firmó, porque dijo no saber. Dijo ser de edad de 52 años. Firmolo el dicho don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

4. DECLARACIÓN DE JOSÉ ANTONIO MALDONADO

En la dicha ciudad de Horcasitas, en 25 días del mes de mayo de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando la justificación de su reconocimiento, hizo parecer ante sí a José Antonio Maldonado, vecino y poblador de esta ciudad, de quien recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado e igualmente [337] guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiendo hecho como se requiere, se le interrogó por lo que contiene el interrogatorio que está al folio 54 del primer cuaderno, a lo cual respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista estaba habitada de indios gentiles que impedían los pasos y comunicación en los tránsitos y que las poblaciones que en ella había eran Tula, que se componía de varios vecinos que vivían de la labor y crías de ganados, sirviéndose de padre misionero que los asistía en lo espiritual, y había congrega de indios establecida allí, y que también estaba allá establecida la población de Palmillas en los mismos términos y sobre el mismo pie y del mismo modo Jaumave, que éste tenía algún vecindario más que el antecedente y todos tres se sitúan dentro de la Sierra Gorda; que no sabe el número de pobladores que tenían ni el de los indios reducidos que estaban congregados en ellos ni los que tenían el beneficio del bautismo y que sabe que estos pueblos existen hoy y con mayor número de vecinos, habiéndose aumentado también en la dicha sierra la nueva población del Real de Infantes, y que todos éstos están asistidos de religiosos franciscanos.

A la segunda pregunta dijo que no sabe el número cierto de pobladores que vinieron al establecimiento de esta ciudad, pero que sabe que proceden del Valle del Maíz, de la Huasteca, jurisdicción de Río Verde, Tula y otras partes, y que va corriendo para nueve años que vinieron [337v] a este establecimiento y que su conducción fue costeadada con 100 pesos que a cada uno le dieron de orden del señor general Escandón, y que los medios que han favorecido sus subsistencia han sido los socorros de maíces que sabe se dieron por cuenta del señor general Escandón que hace memoria y le parece sería como dos o tres años, lo que continuó sosteniendo esta población socorriendo semanariamente, y por ración a sus vecinos indios de las parcialidades y a los demás de la misión, pero que no puede hacer cuenta de las fanegas que se pudieron repartir ni qué valor podría ser el de todo en medio de que se acuerda que en aquel tiempo valió el maíz con su principal y flete puesto aquí a 12 reales, y que a más de lo referido, sabe que se dieron a los indios huastecos y olives unas yuntas de bueyes y unas rejas, y que a los palahueques se les dio también alguna ropa y también a los mariguanes que viven en la Sierra de Tamaulipa, y conservan la paz y buena correspondencia con estos pobladores, que no sabe tampoco lo que podría importar todo esto.

Y a continuación de lo antecedente, se le preguntó cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado, dijo que no sabe qué [338] vecindario se ha aumentado después de la primera población, pero que sabe que a algunos se les ha dado la misma ayuda de costa de 100 pesos que a los primeros pobladores, porque éstos vinieron para completar el número que faltaba en aquellos y que éstos fueron venidos de varias partes de afuera y otros han sido hijos de vecinos que se han casado.

A la tercera pregunta dijo que los indios de la parcialidad, olives y huastecos de esta población, tienen sus barrios y jacales en que viven, divididos de los pobladores, distancia como un tiro de pistola, cuya intermediación les conservan por ser de razón, pero los palahueques, también reducidos a la misión, asisten y tienen sus cuarteles como a un cuarto de legua de esta población.

A la cuarta pregunta dijo que las tierras señaladas para los indios no está dada posesión de ellas al ministro apostólico que les asiste ni hay otra formalidad que la de estarse trabajando todas las tierras de común, siguiendo lo mismo estos pobladores a quienes todavía no se les ha dado propiedad de ningunas tierras, para lo cual cada uno está trabajando donde mejor puede en el conjunto de este término que todo está de común, y



que le parece que serán como 48 o 49 fanegas de sembradura las que tienen puestas en cultivo y labor.

[338v] A la quinta pregunta dijo que sabe que el río nombrado el Jaumave que nace en Palmillas y atravesando la Sierra Gorda sale a esta Colonia, pasa por Llera, Escandón y esta ciudad de Horcasitas y va a morir a la barra de Tampico. [Hay] otro río nombrado el de los Sabinos y otro nombrado río Frío, [además de] otro nombrado el Mante, que todos tres nacen en la Sierra Gorda y rematan sus corrientes en el dicho del Jaumave, y que no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que sabe que del referido río Jaumave, al pasar por Llera, le han sacado acequia con lo que logran fertilizar sus campos y regar sus tierras de labor y que lo mismo intentaron en Escandón del mismo río pero, con una avenida grande que tuvieron, perdieron lo muy adelantado que llevaban este trabajo con probables esperanzas de conseguirlo.

A la séptima pregunta dijo que no sabe qué poblaciones pueda haber donde, con ojos o nacimientos de agua, puedan beneficiar de riego sus tierras, ni los parajes que puedan cultivarse con ellos.

A la octava pregunta dijo que los usos que se hacen en las tierras con los beneficios del riego son para las siembras de maíz, caña, chile, algodón, hortalizas y plantas, y que las semillas más acreditadas para las cosechas es el maíz, porque únicamente es éste donde se ha puesto todo el esmero [339], por ser el que sostiene toda la manutención y de los demás se han puesto muy pocos en práctica.

A la novena pregunta dijo que en los primeros años de su establecimiento fue muy poca la siembra que pudieron hacer, así porque lo creciente de su llegada no había dado ensanchas para cultivar las tierras como porque tuvieron mucho que hacer con los indios gentiles que ocupaban todos estos parajes, y les robaron todos sus ganados, que para defenderlos era necesario [que] se conservasen con las armas en la mano, a más de que los años fueron poco favorables, unos por mucha seca y otros por mucha agua, pero que en el año pasado sembraron como 48 a 49 fanegas de maíz en otras tantas fanegas de sembradura que tenían cultivadas para este fin, y cuando esperaban lograr una feliz cosecha, ocurrió un huracán tan fuerte que les destrozó toda su siembra, siguiéndose una avenida del río que acabó de llevársela toda, quedando esta población en la mayor necesidad y haberle sido preciso, a costa de sus pocos bienes, surtirse de maíz con qué poder mantenerse de las poblaciones inmediatas y de las fronteras, y que por lo que toca a la buena calidad de las tierras, puede con expe-

riencia asegurarlo de que se logra y fructifica todo cuanto se siembra y en algunas cortedades de maíz que se han sembrado y tal cual vez se han logrado se experimenta dar 100 fanegas por cada una de siembra con el beneficio del temporal. Y que [339v] actualmente para la manutención de las congregas está el padre misionero con las mulas de su misión trayendo maíz de fuera con qué sostenerlos.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe se sitúan en la costa de este Seno Mexicano, por haber estado en ellas, son Camargo, San Fernando, Padilla, Güemes, Llera, Escandón, Santander, Santa Bárbara, Altamira y esta de Horcasitas, y que aunque ha oído decir [que] hay otras, no ha estado en ellas ni de éstas sabe la distancia que desde cada una haya al mar, excepto desde ésta que ha oído decir que echan 22 leguas y otros 25, y que no sabe haya más puerto en toda esta Colonia que le llaman de Santander, en que puedan entrar embarcaciones mayores y menores.

A la undécima pregunta dijo que todo el terreno de esta Colonia es muy a propósito para la cría y conservación de ganado mayor y menor, y que no sabe qué haciendas están ya establecidas, pero sí tiene noticia y experiencia del mucho aumento que se tiene en su beneficio.

A la duodécima pregunta dijo que en la Sierra Tamaulipa, la Vieja, hay tres minerales o bocas que llaman las minas [340] de La Concepción, San Andrés y el Panal, que está como ocho leguas de esta población, que sabe se han sacado algunos metales de ellas por el señor general Escandón, pero que no sabe qué resultó de su prueba, que no se trabajan ni al presente tienen beneficio ninguno.

A la decimotercera pregunta dijo que en la costa del mar, por la parte de Altamira, Sierra Tamaulipa y demás costa de Santander, hay muchas y abundantes salinas de sal cuajada buena, con que se surte esta Colonia y sus fronteras, y con mulas se lleva y conduce a varias partes, siendo uno de los frecuentes tratos que tienen estas poblaciones, y del que se valen para en su cambio lograr el maíz y los demás efectos que necesitan de tierra fuera. Y que en las cercanías de esta población hay un espumero o espumeros que producen sal suficiente para mantenerse esta población, pues aunque está mezclada con tierra, echándola en agua y batiéndola se logra dividirla, y a poco fuego o calor se congela de modo que se tiene de buena calidad, y así se ha solido usar algunos años, y de lo mismo se valen en Escandón.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones y congregas que se hallan en el círculo de esta Colonia están al presente enteramente

pacíficas y sus pobladores en buena correspondencia [340v] y que ha como un año que ni aun de los indios gentiles experimentan vejaciones ningunas en lo que esperan mediante Dios continuación por haberse matado a una parte de janambres, que eran los más perjudiciales y los que no por sí solos hacían los daños sino que andaban incitando a otros para tener en continuo desasosiego a esta poblaciones, y se cree que el castigo de éstos pueda servir de algún temor a los demás.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre y Sierra Gorda ha oído nombrar siempre a la que está dividiendo esta Colonia, que ni sabe que tenga diferencia ninguna ni ha oído hablar en este asunto, y que la Sierra Tamaulipa, la Vieja, proporciona muy buenos parajes en qué poder poner poblaciones de buenos, pastos, tierras y aguas, como son el paso del Cojo y el ojo de agua de Las Minas, y tiene por muy cierto que, si se pudiese población en esos parajes, serviría de mucho para sujetar a los indios y ceñirlos a que se viesen obligados a irse reduciendo a las misiones.

A la decimosexta pregunta dijo que no sabe qué poblaciones del Nuevo Reino de León ni de otras provincias del norte sean fronteras de esta Colonia, pero que por la Huasteca el pueblo del Tamuín, que está como a 20 leguas, y la Villa de Valles, que está como a 30, y que tiene por seguro de que las dichas [341] fronteras han recibido grandes beneficios en la conquista y población de esta Colonia, porque ya no tienen aquellos continuos perjuicios que experimentaban de los indios en sus pueblos y haciendas.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe qué número de capitanes, cabos y soldados son los alistados y con sueldo que hay en toda la Colonia, pero que sabe que en esta ciudad hay un capitán con 500 pesos de sueldo, un sargento con 250 y nueve soldados a 225, y que éstos son satisfechos en géneros, los cuales envía el señor general a poder del capitán, que es quien se los reparte; que el capitán lleva el mando político y militar de esta población, el sargento hace como de teniente en uno y otro, un soldado asiste en la misión, y los otros ocho en guardar la caballada, que llaman el situado, conducir cartas de su general, escoltar pasajeros, salir a cortar la tierra, hacer sus campañas y dar auxilio a las poblaciones que lo necesitan.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en manera laguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que el declarante lleva dicho para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar, o se ratifique en ello, dijo que lo que lleva dicho es lo mismo que dijo y de nuevo dice, si necesario fuese, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, y en ello se afirma y ratifica por ser la

verdad, por el juramento [341v] que tiene hecho. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 52 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

José Antonio Maldonado
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la ciudad de Horcasitas, en 25 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo visto las diligencias practicadas en esta ciudad como parece de estos autos, para el reconocimiento de ella y su estado arreglado a los capítulos de su instrucción, considerándolas por bastantes para su informe, deseoso de no perder tiempo en las que debe seguir en adelante y evitar los gastos que con demoras se pudieran seguir al real erario, mandó que todo lo actuado y correspondiente a esta población se ponga en cuaderno separado para su mayor inteligencia y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha ciudad de Horcasitas, en el dicho día 25 de [342] mayo de 1757 pesos, se unió, acumuló y puso en este cuaderno todo lo actuado y correspondiente a esta población como se manda.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

